



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0025418/2009

VISTO:

La nota presentada por docentes, investigadores, alumnos, egresados y no-docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando se arbitren los medios académicos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar a la Profesora Dra. Ana Inés Punta como Profesora Emérita de esta Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria académica de la mencionada Profesora en esta Universidad Nacional de Córdoba, y en particular, en nuestra Facultad de Filosofía y Humanidades donde por varias décadas, a pesar de la desafortunada interrupción por motivos extra-académicos durante el gobierno de facto, ha dejado una huella destacable en lo referido al respeto por la excelencia académica y a una defensa vigorosa de los valores de la democracia en numerosos frentes institucionales y públicos;

Que puede constatarse en el *Curriculum Vitae*, adjunto, que la Dra. Ana Inés Punta reúne sobradamente los requisitos a), b), c), y d) solicitados por el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10/91 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza 01/97 para valorar los méritos del candidato, el H. Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión honoraria de tres miembros, que deben ser Profesores Eméritos o Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto;

Que el Consejo de la Escuela de Historia aconseja la designación de los siguientes docentes como miembros de la Comisión honoraria: Branka Tanodi, Marta Bonaudo, Sara Mata, María Inés Carzolio, José Emilio Burucúa y Susana Bandieri;

Que se adjunta el *curriculum* abreviado de cada uno de los docentes propuestos como miembros de la Comisión honoraria;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR la Comisión honoraria, que analizará y evaluará el *curriculum vitae* de la Prof. Dra. Ana Inés Punta, sus antecedentes y méritos, la cual estará integrada con los Profesores Branka Tanodi, Marta Bonaudo y Sara Mata.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 556

JC

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades